



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Precedencia:
3102.294

FORMATO

**ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE
CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA**

No. **000156**

FECHA: **05 ABR 2019**

CIUDAD: **BOGOTÁ**

NOMBRE: **NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA**

C.C. No. **79.361.275**

CARGO: **CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO EXPERTO NIVEL 26 GRADO**

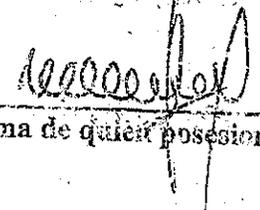
Encargado mediante Artículo 7 de la Resolución No.00936 del 05 de abril 2019, por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva en el empleo **CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO EXPERTO NIVEL 26 GRADO 30**, con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto, toma posesión del encargo ante la **Directora Regional Cundinamarca (E)** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

"Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país".

En constancia de lo anterior firman:


Firma del funcionario


Firma de quien posesiona

Elaboró: Karlier Pineda



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

00936)

"Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", establece que:

"ARTÍCULO 23, DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses."

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)
Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.
(...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)
Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

#(00936)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, por lo cual, la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014 informó, "(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...)"

Que, como consecuencia, "(...) todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema (...)" (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos No. 002-2019, para la provisión transitoria mediante la figura del encargo de los empleos de carrera en el Nivel de Controlador Tránsito Aéreo, consistente en veinte (20) vacantes definitivas de la planta.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos No. 002-2019 el 21 de febrero de 2019, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que una vez agotado el término anterior y atendida las reclamaciones de los servidores, la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el Estudio de la Verificación de Requisitos No. 002-2019 del 21 de febrero de 2019, estableció que el derecho preferencial al encargo en unos empleos de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 31 y 30** corresponde a los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa, así:

"(...) RESULTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA POR ENCARGO DEL EMPLEO DE CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO EXPERTO GRADO 31:

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en un empleo de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 31**, con ubicación específica para el Grupo Aeronavegación – Regional Valle, corresponde al servidor público, con derechos de Carrera Administrativa del siguiente cuadro:

| No | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS | GRADO TITULAR | CUMPLE REQUISITOS | ENCARGO A OBTENER | UBICACION | LIBERA UN GRADO |
|----|----------|--------------|--------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1 | 79157700 | MARLON JAIME | TORRES GOMEZ | 604025 | SI | 31 | Grupo Aeronavegación-Regional Valle | 28 |

(...)

RESULTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA POR ENCARGO DEL EMPLEO DE CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO EXPERTO GRADO 30:

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial a ser encargados en uno de los diecinueve (19) del empleo de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 30**, con ubicación específica así: 9 para el Grupo Aeronavegación-



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

009361

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

Regional Cundinamarca (Centro de Control), 1 para el Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM (Experto - Normas y Regulaciones), 5 para el Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control), 2 para el Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia y 2 para el Grupo Aeronavegación-Regional Valle, corresponde a los servidores públicos, con derechos de Carrera Administrativa del siguiente cuadro:

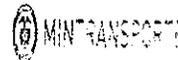
| No | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS | GRADO TITULAR | CUMPLE REQUISITOS | ENCARGO A OBTENER | UBICACION | LIBERA UN GRADO |
|----|----------|------------------|-----------------------|---------------|-------------------|-------------------|--|-----------------|
| 1 | 70561809 | LUIS FELIPE | JIMENEZ GORDILLO | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 28 |
| 2 | 79132050 | NELSON | RIVERA RAMIREZ | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Valle | 28 |
| 3 | 79435800 | CARLOS JAVIER | GARCIA CANO | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Valle | 28 |
| 4 | 79379634 | CARLOS MAURICIO | ARGAEZ LEON | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 28 |
| 5 | 51889836 | ELSA ISABEL | ARGAEZ LEON | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia | 28 |
| 6 | 79361275 | NELSON HUMBERTO | LANCHEROS AVELLANEDA | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 7 | 51951751 | LUZ ADRIANA | RUBIO SINISTERRA | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 28 |
| 8 | 19447187 | JOSE MARIA | GARZON SARMIENTO | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 28 |
| 9 | 79489271 | RENE OSWALDO | PEREZ MORENO | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 10 | 79135988 | JHON JAIRO | HINESTROSA VALENZUELA | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 28 |
| 11 | 19367901 | DIURYC HENDREYC | MARQUEZ HERRERA | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 28 |
| 12 | 3120800 | JOHN RICARDO | ROMERO ALONSO | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 13 | 52079492 | MONICA EUGENIA | TORRES PASTRANA | 604025 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 28 |
| 14 | 80424090 | FRANKLIN ALBERTO | URBINA MORENO | 606519 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 15 | 19347651 | JULIAN | ZULUAGA CARDENAS | 606519 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 16 | 15434892 | JORGE HERNANDO | ATEHORTUA ARANGO | 606519 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control) | 25 |
| 17 | 79434227 | SERGIO LUIS | ACOSTA ABRIL | 606519 | SI | 30 | Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM (Experto - Normas y Regulaciones) | 25 |
| 18 | 79535847 | JUAN ALEXANDER | BAHOS RUIZ | 606519 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |
| 19 | 13499912 | VIRGILIO | MARTINEZ COTE | 606519 | SI | 30 | Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control) | 25 |

(...)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MARLON JAIME TORRES GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.157.700, en el empleo de Controlador Transito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 31 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Transito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

60936) 05 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 2:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUIS FELIPE JIMENEZ GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.561.809, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 3:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **NELSON RIVERA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.132.050, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 4:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS JAVIER GARCIA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.800, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 5:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS MAURICIO ARGAEZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.379.634, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 6:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **ELSA ISABEL ARGAEZ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.889.836, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

009361

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 7:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.361.275, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 8:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **LUZ ADRIANA RUBIO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.951.751, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 9:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOSE MARIA GARZÓN SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.447.187, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 10:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **RENE OSWALDO PEREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.489.271, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 11:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOHN JAIRO HINESTROSA VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.135.968, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

00936)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 12: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DIURYC HENDREYC MARQUEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.387.901, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.

ARTÍCULO 13: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOHN RICARDO ROMERO ALONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.120.800, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 14: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.492, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.

ARTÍCULO 15: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.424.090, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 16: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JULIAN ZULUAGA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.661, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 17: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JORGE HERNANDO ATEHORTUA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.434.892, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 18: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.227, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

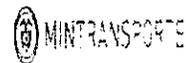
ARTÍCULO 19: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JUAN ALEXANDER BAHOS RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.535.847, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 20: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **VIRGILIO MARTINEZ COTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.499.912, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 21: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos relacionados a continuación:

| No | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS |
|----|----------|-----------------|----------------------|
| 1 | 79157700 | MARLÓN JAIME | TORRES GÓMEZ |
| 2 | 70561809 | LUIS FELIPE | JIMENEZ GORDILO |
| 3 | 79132050 | NELSON | RIVERA RAMIREZ |
| 4 | 79435800 | CARLOS JAVIER | GARCIA CANO |
| 5 | 79379634 | CARLOS MAURICIO | ARGAEZ LEÓN |
| 6 | 51889836 | ELSA ISABEL | ARGAEZ LEÓN |
| 7 | 79361275 | NELSON HUMBERTO | LANCHEROS AVELLANEDA |
| 8 | 51951751 | LUZ ADRIANA | RUBIO SINISTERRA |
| 9 | 19447187 | JOSE MARIA | GARZON SARMIENTO |

Handwritten signature



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número **0 5 ABR 2019**
0 0 9 3 6)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

| No | CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS |
|----|----------|------------------|-----------------------|
| 10 | 19489271 | RENE OSWALDO | PEREZ MORENO |
| 11 | 79135968 | JHON JAIRO | HINESTROSA VALENZUELA |
| 12 | 19387901 | DIURYC HENDREYC | MARQUEZ HERRERA |
| 13 | 3120800 | JOHN RICARDO | ROMERO ALONSO |
| 14 | 52079492 | MONICA EUGENIA | TORRES PASTRANA |
| 15 | 80424090 | FRANKLIN ALBERTO | URBINA MORENO |
| 16 | 19347661 | JULIAN | ZULUAGA CARDENAS |
| 17 | 15434892 | JORGE HERNANDO | ATEHORTUA ARANGO |
| 18 | 79434227 | SERGIO LUIS | ACOSTA ABRIL |
| 19 | 79535847 | JUAN ALEXANDER | BAHOS RUIZ |
| 20 | 13499912 | VIRGILIO | MARTINEZ COTE |

ARTÍCULO 22: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

0 5 ABR 2019

Juan Carlos Salazar Gomez
JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
Director General

Elaboró: Karlet Pineda / Grupo Carrera Administrativa
 Revisó: Camilo Morales / Dirección de Talento Humano
 Ana Elizabeth Hernández Botta / Directora de Talento Humano
 Carmen Rosa Murcia Calderón / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
 Luz Marina Granda Ortega / Coordinadora Dirección de Talento Humano
 Vo Bo: Rosa María Lacorbe Calderón / Secretaria General
 Jaime Portato Rivera / Especialista Aeronáutico III Grado 38 / Secretaria General
 Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2019\Resolución encargos AIS-COM-MET_Varios